

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN.SC-004

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SOLICITUD DE SERVICIO VEHICULAR

RAMO 14-SECRETARIA DE PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA

06/04/2026

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA



ESTATUS Cotizada

RV1415-0205

OBSERVACIONES SERVICIO CORRECTIVO: AL PASAR POR LOS TOPES O BACHES, SE ESCUCHA RUIDOS Y GOLPETEOS EN LAS RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS, Y AL ENCENDER EL MOTOR TIRA ANTICONGELANTE POR LA PARTE DELANTERA DE MOTOR
ASIGNADO AL PROVEEDOR 8178 - JORGE ROMAN MATOS DIAZ

DETALLES DE LA REQUISICIÓN

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	% IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
0035	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR	SERVICIO	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							
0091	MANGUERA	PIEZA	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
0430	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	PAR	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
0460	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	PAR	1	\$0.00	\$0.00	16.00	\$0.00
TOTAL POR PARTIDA							\$0.00
TOTAL GENERAL					\$ 0.00		\$0.00

Fecha Envío : 22/04/2026

Fecha Límite de Cotización : 29/04/2026

29-30

OBSERVACIÓN A PROVEEDORES:

EN ATENCION AL OFICIO 010T/UA/1630/2026, SE AUTORIZA LA REVISION AL SISTEMA DE FALLO DE MOTOR.

PROVEEDORES INVITADOS

FOLIO	NOMBRE	RFC	DOMICILIO	TELÉFONO
8178	JORGE ROMAN MATOS DIAZ		14; NO. EXT. 1 D; ENTRE CALLE 110 Y 112; SAN JOAQUÍN; CP. 24020	() 981 209 2296

VEHÍCULO

DESCRIPCION	MODELO	PLACA	LINEA	CILINDROS	SERIE	TARJETA DE CIRCULACIÓN
NISSAN TSURU GSI	2012	DFT181C	AUTOMOVIL	4	3N1EB31S9CK331841	SVA2132385

ELIMINADO: Una palabra. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, tal como: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).